



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasó al despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se allegó a este despacho judicial correo electrónico solicitando información de este proceso. y está pendiente para fijar nueva fecha.

Sírvase a proveer.

  
**EDUARDO CAMPO BERNAL**  
Secretario

---

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
FONSECA – LA GUAJIRA**

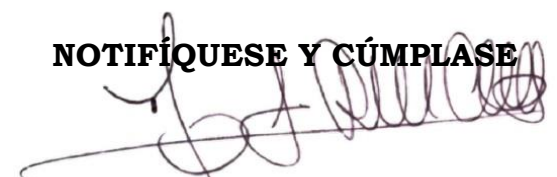
Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

|             |                                |
|-------------|--------------------------------|
| PROCESO:    | REIVINDICATORIO DE DOMINIO     |
| DEMANDANTE: | JESUALDO ANTONIO BRITO PALACIO |
| DEMANDADO:  | JOSE FRANCISCO MEDINA DAZA     |
| RADICACION: | 44-279-40-89-001-2022-00166-00 |

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta el correo electrónico del Consejo Superior de la Judicatura que informa sobre el inicio de una vigilancia judicial. Este despacho pone en conocimiento las dificultades técnicas y de agenda que no ha permitido la realización de la diligencia programada. Por lo anterior.

**RESUELVE**

1. Fíjese el día **JUEVES, OCHO (8) DE JUNIO DEL 2023 a partir de la 1:00 P.M** para la realización de la Audiencia Inicial, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".
3. Así mismo se les pone de presente el link lifesize <https://call.lifesizecloud.com/18194608> para la conexión a la audiencia.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**  
  
**DANY JOSE REDONDO CEBALLOS**  
Juez